

**INVITACION PÚBLICA****LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL**

OBJETO: contrato de prestación de servicios en la elaboración e impresión de las carpetas pasta dura, diplomas, actas de grado, pines y trofeos para los estudiantes del grado undécimo, certificaciones para los estudiantes del grado quinto y noveno, diploma para los grados preescolar, menciones, reconocimientos especiales, placas en madera y medallas para estudiantes, directivos, docentes y demás funcionarios.

CODIGO UNSPSC	CANT	ELEMENTO	VALOR 1	VALOR 2	PROMEDIO
60101606	41	Porta diploma en pasta dura con el nombre de la Institución, escudo y esquinas, diploma en papel con fondo de seguridad de 250gr, tamaño octavo, con escudo de Colombia a full color, repujado y borde dorado, escudo de la Institución a full color y en marca de agua, debidamente marcado, con dos (2) actas de grado por estudiante, en papel con fondo de seguridad de 100gr, tamaño oficio o carta, con el escudo de la Institución a color en marca de agua, botón pin de solapa con escudo de la Institución, trofeo o medallas para el mejor bachiller y mejor Icfes.	\$31.500, 00	\$35.000, 00	\$33.250, 00
60101606	55	Certificados para grado Noveno en papel con fondo de seguridad de 250gr, tamaño octavo, con escudo de Colombia a full color, repujado y bordes dorados, escudo de la Institución a full color y en marca de agua debidamente marcado.	\$9.000, 00	\$9.500, 00	\$9.250, 00
60101606	38	Diploma en lino grado Quinto de 220gr, tamaño octavo, con escudo de Colombia a full color, repujado y bordes dorados, escudo de la Institución a full color y en marca de agua debidamente marcado.	\$5.000, 00	\$5.500, 00	\$5.250, 00
60101606	35	Diploma en lino grado preescolar de 220gr, tamaño octavo, con dibujos alusivos, escudo de la Institución a full color y en marca de agua, escudo de Colombia a color y debidamente marcado	\$5.000, 00	\$6.000, 00	\$5.500, 00
60101606	160	Menciones de honor tamaño octavo full color con el escudo del colegio	\$3.700, 00	\$4.500, 00	\$4.100, 00

**INVITACION PÚBLICA**

60101606	45	Trofeo en acrílico en pedestal de madera 15x20	\$32.400,00	\$32.000,00	\$32.200,00
60101606	8	Placas sencillas en lamina y madera mediana 15x20	\$45.000,00	\$48.000,00	\$46.500,00
60101606	8	Medallas	\$11.000,00	\$10.000,00	\$10.500,00

1. PLAZO: La Institución requiere la contratar la prestación de servicios en la elaboración e impresión de las carpetas pasta dura, diplomas, actas de grado, pines y trofeos para los Estudiantes del Grado Undécimo, certificaciones para los estudiantes del Grado quinto y noveno, diplomas para los grados preescolar, menciones, trofeos en acrílico en pedestal de madera 15x20, placa sencilla en lamina y madera mediana 15x20 y medallas, en un término de 5 días.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará el pago del contrato en un solo contado, finalizado el contrato y satisfacción por parte de la Institución, previa verificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El sobre con la oferta será recibido en la Rectoría y/o Pagaduría-Almacén de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la “Carta de Presentación de la Oferta” (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), Certificado de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002



INVITACION PÚBLICA

(Anexo 3), certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 4) y Multas y sanciones (Anexo 5) adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 2 días deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

- No. De Orden de presentación de la propuesta,
- Fecha de y hora de presentación,
- Nombre o razón social del proponente.
- Correo electrónico para intercambio de información.
- Dirección y teléfono del proponente.
- Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa a la Rectora y Auxiliar Administrativa-Pagadora, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 8 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada según el cronograma, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso así solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.



INVITACION PÚBLICA

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo	12 de Noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.	Cartelera Institucional ubicada en la Sede Secundaria El Tejar y página web, Secop II
Recepción de observaciones y sugerencias	13 de Noviembre de 2025 hasta las 8:00 a.m.	Al correo electrónico: tejar.timana@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría y/o oficina Pagaduría-Almacén
Aclaración y respuesta a observaciones	13 de Noviembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.	Cartelera Institucional ubicada en la Sede Secundaria El Tejar y página web y Secop II
Publicación del pliego definitivo y sus anexos (Incluye publicación de resolución de apertura)	14 de Noviembre de 2025 hora 9:00 a.m.	Cartelera Institucional de la Institución Educativa El Tejar y página web y Secop II
Plazo para presentar ofertas	18 de Noviembre de 2025 hasta las 9:00 a.m.	Al correo electrónico: tejar.timana@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría y/o oficina Pagaduría-Almacén
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	18 de Noviembre de 2025 hasta las 9:30 a.m.	En la Oficina de Rectoría de la Institución
Evaluación verificación de propuestas técnicas y requisitos habilitantes	18 de Noviembre de 2025 hasta las 11:00 a.m.	En la Oficina de Rectoría de la Institución
Publicación informe de evaluación	18 de Noviembre de 2025 hasta las 2:00 p.m.	Cartelera Institucional de la Institución Educativa El Tejar, página web y Secop II
Recepción de observaciones a la evaluación.	19 de Noviembre de 2025 hasta las 2:00 p.m.	Al correo electrónico tejar.timana@sedhuila.gov.co , página web o en el despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	20 de Noviembre de 2025 hasta las 9:00 a.m.	Oficina de Rectoría de la Institución
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de evaluación	20 de Noviembre de 2025 hasta las 2:00 p.m.	Cartelera Institucional, página web, correos de los solicitantes y secop II
Comunicado de carta de aceptación o declaración desierta	20 de Noviembre de 2025	Correos proponente
Legalización del contrato	21 de Noviembre e de 2025 desde las 9:00 a.m.	En la oficina de Rectoría y Secop II



INVITACION PÚBLICA

- 8. REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

contratar la prestación de servicios en la elaboración e impresión de las carpetas pasta dura, diplomas, actas de grado, pines y trofeos para los Estudiantes del Grado Undécimo, certificaciones para los estudiantes del Grado quinto y noveno, diplomas para los grados preescolar, menciones, trofeos en acrílico en pedestal de madera 15x20, placa sencilla en lamina y madera mediana 15x20 y medallas, en un término de 5 días.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
2. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal.
3. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal
4. Carta de presentación de la Propuesta (Anexo 1)
5. Propuesta económica (Anexo 2)
6. Certificado de incumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Anexo 3)
7. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 4)
8. Multas y sanciones (Anexo 5)
9. Matrícula Profesional y certificado de vigencia (Si se requiere)
10. Autorización para contratar (si se requiere)
11. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (si se requiere)
12. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
13. Fotocopia del R.U.T.
14. Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
15. Certificaciones y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia (2 contratos)
16. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
17. Certificado de no inclusión en el Boletín de responsable Fiscal. (Contraloría)
18. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (Procuraduría General de la Nación)
19. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales) (Policía Nacional)
20. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (Policía Nacional)
21. Certificado de delitos sexuales en menores de 14 años.
22. Formato Único Hoja de vida.

Dada en Timaná Huila, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de 2025

Dra SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
Rectora